

USHUAIA, 13 de mayo de 2014

VISTO: el expediente N° 38738 STJ-SSA por el que tramita la presentación efectuada por la Sra. Psicóloga Forense del Distrito Judicial Sur, Lic. Alicia Inés Aracena, y

CONSIDERANDO:

La solicitud de licencia de la Lic. Aracena en virtud de iniciar la Especialización en Psicodiagnóstico de Rorschach dictado por la Asociación Argentina de Psicodiagnostico de Rorschach de la Ciudad de Buenos Aires.

Teniendo en cuenta que la especialización académica que recibirá la peticionante se encuentra directamente vinculada con la función que cumple en este Poder Judicial y ratificando el criterio y los argumentos, plasmados en las decisiones adoptadas por este Tribunal en otras oportunidades, corresponde hacer lugar a lo peticionado.

Asimismo, de conformidad con las constancias obrantes en el legajo de la Lic. Aracena y a lo informado por el Área de Personal, surge que la mencionada funcionaria cumple con los requisitos exigidos para la concesión de la licencia en los términos requeridos, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

Por ello,


EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

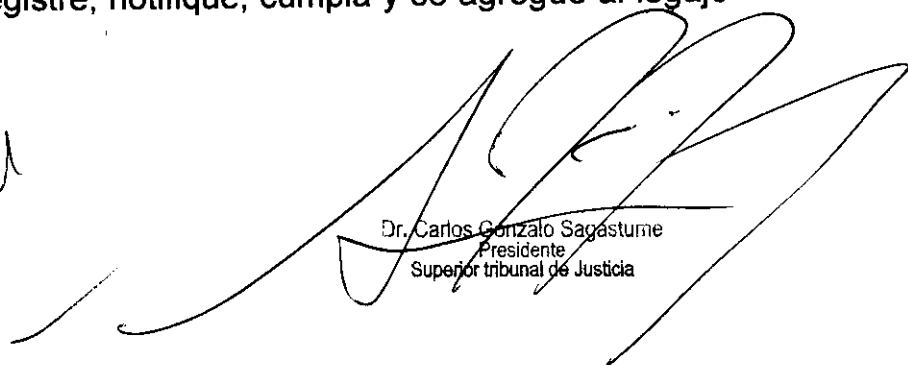
1º) **CONCEDER** licencia a la Sra. Psicóloga Forense del Distrito Judicial Sur, Lic. Alicia Inés Aracena, de acuerdo con el cronograma presentado y según lo previsto en el Art. 40º del R.O.F.P.J. ///

2º) MANDAR se registre, notifique, cumpla y se agregue al legajo

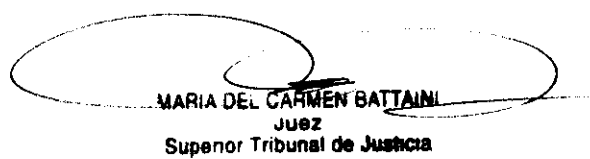
personal.



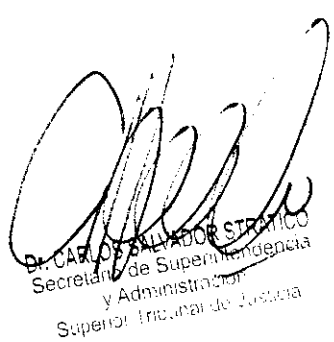
Javier Darío Muchnik



Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

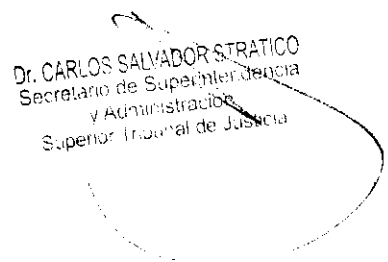


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el Nº 54/14



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia